



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

- I. Nombre del Área que clasifica:** Oficina de Representación de la SEMARNAT en el estado de Baja California.
- II. Identificación del documento:** Se elabora la versión pública de **RESOLUCIÓN DE MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL**
- III. Partes o secciones clasificadas:** La parte concerniente al 1) Nombre, Domicilio Particular, Teléfono Particular y/o Correo Electrónico de Particulares.
- IV. Fundamento legal y razones:** Se clasifica como **información confidencial** con fundamento en el artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP y 113, fracción I de la LFTAIP. Por las razones o circunstancias al tratarse de **datos personales** concernientes a una persona física identificada e identificable.
- V. Firma del titular:** MTRO. RICARDO JAVIER CÁRDENAS GUTIÉRREZ

- VI. Fecha, número e hipervínculo al acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública.** ACTA_04_2024_SIPOT_4T_2023_ART69 ,en la sesión celebrada el **19 de enero del 2024** .

Disponible para su consulta en:

http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2024/SIPOT/ACTA_04_2024_SIPOT_4T_2023_ART69.pdf



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN BAJA CALIFORNIA
SUBDELEGACIÓN DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES
UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL
DEPARTAMENTO DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL

OFICIO ORBC/SGPA/UGA/DIRA/2796/2023
BITACORA No. 02/MP-0682/08/23

Mexicali, B. C., a 31 de Octubre del 2023.

SCORE INTERNATIONAL, S. DE R.L. DE C.V.

El presente es emitido en referencia a la Manifestación de Impacto Ambiental, modalidad Particular relativa al proyecto denominado **"SCORE BAJA 1000 EDICION 2023"** con pretendida ubicación en los Municipios de Ensenada, San Felipe y San Quintín de Baja California, promovido por la empresa **SCORE INTERNATIONAL, S. DE R.L. DE C.V.**, que en lo sucesivo será denominada como el **proyecto** y la **promovente**; respectivamente; y

RESULTANDO:

1. Que el 10 de agosto de 2023 se recibió en esta Oficina de Representación el escrito de fecha 10 de agosto de 2023, en el que adjunto el trámite SEMARNAT-04-002-A Recepción, evaluación y resolución de la Manifestación de Impacto Ambiental en su modalidad particular. No incluye actividades altamente riesgosas, del proyecto **"SCORE BAJA 1000 EDICION 2023"** promovido por la empresa **SCORE INTERNATIONAL, S. DE R.L. DE C.V.**, con pretendida ubicación en los Municipios de Ensenada, San Felipe y San Quintín Baja California, con la finalidad de ser evaluada y dictaminada en materia de impacto ambiental, misma que quedó registrada con la clave **02BC2023TD031**.
2. Que el 17 de agosto del 2023, esta Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicó la Gaceta Ecológica Número 23 y su Separata DGIRA/0036, en donde fueron registrados los Proyectos ingresados al Procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental ante esta Oficina de Representación en el período comprendido del 10 al 16 de agosto de 2023, entre otros el proyecto **"SCORE BAJA 1000 EDICION 2023"**.
3. Que con fecha 17 de Agosto del 2023, la promovente ingresó a esta Unidad Administrativa el escrito de fecha 10 de Agosto del 2023, mediante el cual presentó la publicación del extracto del proyecto **SCORE BAJA 1000 EDICION 2023**, el cual publicó el día 16 de agosto del 2023 en el periódico El Mexicano.
4. Que el día 30 de Octubre del 2023, la **promovente** ingreso el trámite **SEMARNAT-04-005, AVISO DE DESISTIMIENTO DE LA AUTORIZACION EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL**, de fecha 30 de Octubre del 2023 mediante el cuál se desiste del tramite ingresado con bitácora 02BC2023TD031. Asimismo en su escrito de presentación, la **promovente** indica que el desistimiento es por así convenir a sus intereses, por lo anterior se pone fin al procedimiento iniciado, esto con base en los artículos 57, 58 y demás relativos de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN BAJA CALIFORNIA
SUBDELEGACIÓN DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES
UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL
DEPARTAMENTO DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL

OFICIO ORBC/SGPA/UGA/DIRA/2796/2023
BITACORA No. 02/MP-0682/08/23

CONSIDERANDO:

- I. Que el trámite **SEMARNAT-04-005, AVISO DE DESISTIMIENTO DE LA AUTORIZACION EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL**, ingresado por el promovente con fecha 30 de Octubre del 2023, mediante el cual **se desiste del trámite ingresado con bitacora 02/MP-0682/08/23**, ha sido ingresado con el formato vigente el cual fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 2 de febrero del 2022.
- II. Que una vez analizada su solicitud de desistimiento, señalada en el punto inmediato anterior, y toda vez que esta la ingresó con fundamento en los artículos 50, Fracción I del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental, y en los artículos 57 y 58 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; ésta Unidad Administrativa emite el presente oficio de buena fé a sabiendas de las penas en que se incurren quienes declaren con falsedad, tal como está establecido en el artículo 420 Quáter del Código Penal Federal.

Con fundamento en los Artículos 8, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 28, de la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, 50 fracción I, de su Reglamento en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental, 18, 26 y 32 bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 57 y 58 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo 3 A, fracción VI, inciso a), 33, 34 y 35, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y 2º, 3º fracción XV, 16 fracción X, 57 fracción II y 58 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, esta Unidad Administrativa en el ejercicio de sus atribuciones;

RESUELVE:

PRIMERO.- Tener por atendido el ingreso del trámite **SEMARNAT-04-005 AVISO DE DESISTIMIENTO DE LA AUTORIZACION EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL** ingresado en esta Unidad Administrativa con fecha 30 de Octubre del 2023, mediante el cual el **SCORE INTERNATIONAL, S. DE R.L. DE C.V.**, en su carácter de representante legal de la empresa **SCORE INTERNATIONAL, S. DE R.L. DE C.V.**, se **desiste del trámite 02/MP-0682/08/23** relativo al proyecto **"SCORE BAJA 1000 EDICION 2023"**, que fue ingresado en esta Dependencia del Ejecutivo Federal con fecha 10 de Agosto del 2023 al procedimiento de evaluación del Impacto ambiental.

SEGUNDO.- De conformidad con el artículo 50, fracción I, del Reglamento de la **Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente**, en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental, así como lo establecido en el artículo 57, fracción II, de la **Ley Federal de Procedimiento Administrativo**, de aplicación supletoria a la **Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente**, esta Unidad Administrativa otorga el presente de buena fé, a sabiendas de las penas





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023
AÑO DE
FRANCISCO
VILLA

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN BAJA CALIFORNIA
SUBDELEGACIÓN DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES
UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL
DEPARTAMENTO DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL

OFICIO ORBC/SGPA/UGA/DIRA/2796/2023
BITACORA No. 02/MP-0682/08/23

en que se incurren quienes declaren con falsedad, tal como está establecido en el artículo 420 Quater del Código Penal Federal, **por lo que resuelve archivar el expediente que se integró durante el procedimiento de evaluación del impacto ambiental** del proyecto "SCORE BAJA 1000 EDICION 2023", promovido por la empresa **SCORE INTERNATIONAL, S. DE R.L. DE C.V.**, el cual fue ingresado el 10 de Agosto del 2023, ante la ventanilla del Espacio de Contacto Ciudadano de esta Unidad Administrativa, para su correspondiente evaluación y dictaminación en materia de impacto ambiental, misma que quedó registrada con la clave **02BC2022TD031** por lo que se **procede a archivar el expediente como asunto totalmente concluido.**

TERCERO.- Informar a la **promovente** que tiene a salvo sus derechos para ejercitar nuevamente, ante esta Dependencia del Ejecutivo Federal, las acciones correspondientes para someter al Procedimiento de Evaluación en Materia de Impacto Ambiental el **proyecto**, previo cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.

CUARTO.- Hacer del conocimiento de la **Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.**

QUINTO.- Notifíquese a la empresa **SCORE INTERNATIONAL, S. DE R.L. DE C.V.**, el contenido de la presente resolución por alguno de los medios previstos en los Artículos 35 y demás relativos y aplicables a la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

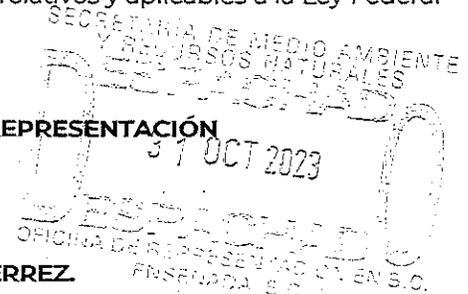


ATENTAMENTE

EL ENCARGADO DEL DESPACHO EN LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN
EN BAJA CALIFORNIA

SECRETARÍA DE MEDIO
AMBIENTE Y RECURSOS
NATURALES

MTRO. RICARDO JAVIER CARDENAS GUTIERREZ



Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, fracción XVI; 32, 33, 34, 35 y 81 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Baja California, previa designación, firma el Mtro. Ricardo Javier Cárdenas Gutiérrez, Subdelegado de Administración e Innovación.

1. De conformidad con el oficio Num. 00103 de fecha 16 de febrero de 2023, suscrito por la Mtra. María Luisa Albores González, Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

- C.c.p.- MTRO. ALEJANDRO PÉREZ HERNÁNDEZ - Director General de Impacto y Riesgo Ambiental. SEMARNAT. Ciudad de México.
- C.C.P.-MTRO. ROMÁN HERNÁNDEZ MARTÍNEZ- Titular de la Unidad Coordinadora de Oficinas de Representación y Gestión Territorial.
- C.C.P.-BIOL. DANIEL YAÑEZ SÁNCHEZ. Encargado de la oficina de representación PROFEPA en Baja California.- Mexicali, B.C.
- C.C.P.- MINUTARIO DE LA OFICINA DE REPRESENTACION.
- C.C.P.-EXPEDIENTE DEL DEPTO DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL

RJCG/PELR/jm

